



En Molina de Segura a 06 de Mayo de 2025

Estimado/a Accionista:

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, conforme establece el artículo 164 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores/as accionistas a la Junta General Ordinaria de Vidal Golosinas SA, que se celebrará, en única convocatoria el día 18 de Junio de 2025 a las 10:30 horas en el domicilio social de Molina de Segura, Ctra. de Fortuna, km. 2, al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

#### ORDEN DEL DÍA

**Primero.** - Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

**Segundo.** - Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y de Auditoría de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

**Tercero.** - Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información no Financiera del grupo consolidado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

**Cuarto.** - Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

**Quinto.** - Retribución órgano de administración y consejeros delegados 2025.

**Séxto.** - Delegación de facultades.

**Séptimo.** - Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta en la misma sesión (artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil) o nombramiento de Interventores para su aprobación, subsanación o rectificación en los términos fijados en la Ley.

#### Derecho de asistencia y representación

Se recuerda a los accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

#### Derecho de información

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, podrán solicitar por escrito o verbalmente durante la Junta, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y que, de conformidad con los artículos 272.2 y 287 del mismo Cuerpo Legal, está a disposición de los accionistas, para su examen, entrega o envío gratuito, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta y el informe de gestión y auditoría de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Fdo.- Francisco Hernández Vidal  
Secretario del Consejo de Administración

Vidal Golosinas, S.A. Avda. Gutiérrez Mellado s/n, Apdo. 64. 30500 Molina de Segura. Murcia - Spain  
Tel.: +34 968 647 100 Fax: +34 968 647 190 • email: infovidal@vidal.es

vidal.es

